

Environmental human rights defenders

Opportunities from international instruments
to protect peoples and the environment



EVENTO PARALELO - MENSAJES CLAVE

“Personas defensoras ambientales y de los derechos humanos: oportunidades desde los instrumentos internacionales para proteger a la gente y el ambiente”

7° Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) - Vancouver, Canadá -
22 de agosto de 2023

Entidades co-convocantes: Fundación Ambiente y Recursos Naturales; Eco Maxei; IUCN National Committee of The Netherlands; IUCN’s Mexico, Central America and the Caribbean Regional Office and the IUCN Human Rights in Conservation Team.

Las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales están en la primera línea de la protección de la biodiversidad, la acción climática y la lucha contra la desertificación y la contaminación. Muchas son agredidas y asesinadas cada año. Existe una necesidad imperiosa de aumentar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas que defienden el ambiente y los derechos de sus comunidades, especialmente de las mujeres, cuya vulnerabilidad a las amenazas se agrava debido a la violencia basada en género. Los homicidios afectan de forma desproporcionada a los países en vías de desarrollo y a los pueblos indígenas. Esta problemática fue abordada en este evento paralelo que tuvo dos segmentos: un panel de defensoras, representantes de organizaciones de la sociedad civil con expertise técnica en diversos procesos globales y de financiadores. El segundo, consistió en una sección de preguntas y respuestas y la interacción del público con panelistas.

PANELISTAS

Viviana Figueroa - Miembro de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para la región de América Latina y el Caribe

Devi Agranni - Presidente de Perempuan Aman (Asociación de Mujeres Indígenas del Archipelago)

Amelia Arreguin - Coordinadora del Grupo de Mujeres del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Alan Valdes - Co-coordinador del Capítulo para América Latina y el Caribe de la Global Youth Biodiversity Network y coordinador en Eco Maxei

Ruth Spencer - Presidente de la Marine Ecosystems Protected Areas (MEPA)

Ursula Parrilla - Directora Regional para México, América Central y el Caribe en IUCN

Eva Schmitz - Asesora de Política Senior en Both ENDS

Karin Seydlitz - Directora Adjunta del Departamento para Bancos Multilaterales de Desarrollo, Sostenibilidad y Clima del Reino de Suecia, e integrante del Consejo del GEF.

Moderadoras: Ana Di Pangracio (FARN) y Anita Tzec (IUCN)

Environmental human rights defenders

Opportunities from international instruments to protect peoples and the environment



➤ MENSAJES CLAVE DEL ENCUENTRO

Acerca de los derechos humanos de las personas defensoras del ambiente

Estamos en un momento crucial para los defensores ambientales. No debería estar en riesgo nuestra vida, ya que proteger la biodiversidad es un beneficio para toda la humanidad.

- Además de la pérdida de la biodiversidad, la contaminación y el cambio climático, estamos ante una cuarta crisis planetaria, que es la del ejercicio de los derechos humanos.
- Es necesario poder medir el impacto de ciertas acciones sobre los derechos humanos, ya que existe una interdependencia indiscutible entre la buena gobernanza y la conservación.
- Debemos promover el respeto de los derechos humanos de los defensores y defensoras indígenas en distintos ámbitos y mecanismos internacionales y nacionales, ya que cuando existen estas violaciones ningún mecanismo es suficiente, es necesario hacer más. Cuando realizamos acciones de conservación de la biodiversidad y protegemos los derechos humanos, no se está haciendo solo para la generación actual, sino también para las generaciones futuras.
- El consentimiento es uno de los derechos humanos que más debemos respetar. Para los pueblos indígenas es fundamental conocer, dialogar y decidir sobre los proyectos, leyes, decisiones, políticas que afecten sus territorios. El consentimiento incluye la consulta, la participación y el compromiso.
- Necesitamos conocer y difundir toda la jurisprudencia y evidencia de casos que han ocurrido en la región y en el mundo, reuniendo fiscales, jueces, abogados que hayan trabajado en estos temas para generar mejor información para casos futuros.
- No se puede separar la justicia social, los derechos humanos y el trabajo ambiental. Debemos tener un enfoque integrado.
- Debemos considerar que las comunidades no tienen conocimiento de los proyectos en sus territorios sino cuando estos comienzan. Es necesario que se divulgue adecuadamente.
- Tenemos la responsabilidad de educarnos mutuamente, llenar vacíos de conocimiento y construir capacidades. Debemos seguir construyendo alianzas para la defensa de los derechos humanos en la conservación.
- Es necesario construir espacios de diálogos entre las y los defensores, y no solo participar de aquellos que son dirigidos por los gobiernos, porque en estos hay intereses de por medio.

Cuanto más conocimiento y educación tengan las comunidades, más éxito tendremos en la protección del ambiente y la salud humana. En este sentido, el Acuerdo de Escazú es poderoso para la gente.

El reconocimiento y protección de las mujeres defensoras del ambiente

Environmental human rights defenders

Opportunities from international instruments to protect peoples and the environment



- Lamentablemente existen muchas amenazas a las mujeres indígenas por parte de la industria extractivista y las plantaciones forestales. La realización de mapeos participativos con enfoque de género es una herramienta clave, ya que de lo contrario no existe información sobre mujeres indígenas. Ello permite no solo generar información, sino también construir capacidades y crear conciencia política en las mujeres, que les permita utilizar su fuerza política individual y colectivamente. Esta herramienta es parte de una estrategia a nivel comunitario para elaborar políticas públicas y establecer compromisos con el gobierno.
- Es importante que el financiamiento sirva no solo para proyectos con comunidades indígenas, sino también para construir capacidades con las mujeres indígenas para transformar la participación.

Las mujeres indígenas gestionan y utilizan abundante riqueza natural, mientras crean una variedad de conocimientos y prácticas para proteger su espacio vital. Ellas mantienen esa sabiduría, la cultura, el idioma local, la música, el arte y los rituales tradicionales.

La importancia del Marco Mundial de la Biodiversidad y el Plan de Acción de Género

- El Marco Mundial de la Biodiversidad tiene un enfoque de derechos humanos, lo que representa un gran apoyo para las comunidades y defensores. Esto implica el compromiso de los gobiernos de respetar los derechos humanos mientras cumplen los objetivos de dicho Marco. También existen objetivos específicos de protección de derechos humanos de los defensores; y se establece el acceso equitativo para recursos naturales y la tierra para las mujeres y niñas.
- El Plan de Acción de Género estipula que todos los gobiernos deben identificar y eliminar, prevenir y responder a todas las formas de discriminación y violencia de género, en particular en relación con el control, la propiedad y el acceso al uso sostenible y la conservación de nuestra diversidad, incluida la protección de las mujeres y defensores de los derechos humanos ambientales y guardaparques.

Ambos instrumentos son grandes hitos alcanzados el año pasado, que no son solo mérito de los gobiernos, sino también de toda las personas que hicimos parte y estuvimos involucrados en el proceso.

La seguridad de las personas defensoras

- Es necesario crear protocolos de seguridad, pero no solo para individuos, sino también para comunidades, ya que se está viendo muchos ataques a nivel colectivo.
- Los donantes deberían no solo brindar apoyo a nivel comunitario, sino también presionar a los gobiernos para que cumplan con lo que se supone que deben hacer para garantizar la seguridad de los defensores.

Environmental human rights defenders

Opportunities from international instruments to protect peoples and the environment



- Se necesita construir estrategias entre defensores para protegerse, por ejemplo tejiendo redes, conocerse mutuamente, generar mayores capacidades en las comunidades.

Acerca del financiamiento

- Para implementar los derechos humanos de las personas defensoras, es necesario movilizar recursos, incluyendo aquellos que les permitan participar en distintos espacios de diálogo y reuniones nacionales e internacionales sobre defensores ambientales, para que puedan ser escuchados, dar a conocer su situación y contexto, y pensar cómo poner en práctica el ejercicio de sus derechos humanos.
- Es necesario tener control sobre los flujos financieros para poder medir cómo éste impacta en los derechos humanos.
- El financiamiento también debe incluir fondos para implementar protocolo de seguridad, no solo la capacitación. Es necesario que los y las defensores y defensoras cuenten con recursos que les permita protegerse. Se requieren fondos flexibles para seguridad, tecnologías, transporte, asesoría legal, atención psicosocial, etc.
- Debemos evitar que el financiamiento de emergencia llegue tarde.

El financiamiento debe ser más flexible y menos burocrático para las comunidades locales e indígenas, a fin de facilitar su accesibilidad y poder apoyarlos en las necesidades de seguridad que requieren.